

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****110****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. SILVIA ORTIZ HERRERA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 99/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FERNANDO NICOLAS MENDES y D./Dña. FERNANDO NICOLAS MENDES frente a SERVICIOS INTEGRALES A COMUNIDADES SELECT NORTE SL, GRUPO SELECT SERVICE INTEGRAL SL, SPORT AND BALANCE SERVICIOS INTEGRALES SLU y SELECT SERVICIOS INTEGRALES MADRID SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Se ha dictado la siguiente resolución de su interés de fecha 29/05/20, pudiendo tener conocimiento en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SELECT SERVICIOS INTEGRALES MADRID SL, SPORT AND BALANCE SERVICIOS INTEGRALES SLU y GRUPO SELECT SERVICE INTEGRAL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cuatro de junio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.300/20)

